

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA PRIMERA INSPECCIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA REALIZADA EN EL CENTRO DE EVALUACIÓN PSICOSOCIAL UNIDAD ACUÑA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE ACUÑA, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**

**FUNDAMENTACIÓN.**

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorías especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.
7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

### **MOTIVACIÓN.**

Por acuerdo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, el día catorce de enero del año en curso, se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el primer semestre del año dos mil veinticinco.

### **GENERALIDADES.**

**1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.**

**Visitador Judicial.** Maestro Mauricio Mantilla Aguirre.

**Inspectora Auxiliar.** Licenciada Perla Gabriela Marce Hernández.

**2. Instrumento con el que se identificaron.** Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción.** Oficio VJG/158/2025 con fecha de recepción trece de febrero del año dos mil veinticinco.

**4. Órgano supervisado.** Centro de Evaluación Psicosocial Unidad Acuña.

**5. Lugar y fecha del ejercicio.** Acuña, Coahuila de Zaragoza, el día diecinueve de marzo del año dos mil veinticinco.

**6. Hora de Inicio:** 9:00 horas.

**7. Periodo de supervisión:** Segundo semestre del año dos mil veinticuatro.

**8. Personal encargado de atender la Inspección:** La Licenciada Elizabeth Flores Reyes, Psicóloga.

**9. Aviso de inspección:** Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, la Licenciada Elizabeth Flores Reyes bajo protesta de decir verdad, fijó en un lugar visible el aviso el día trece de febrero del año dos mil veinticinco, y en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio.

### **REVISIÓN**

**Informe semestral:** Se procede a solicitar el informe requerido mediante oficio VJG/158/2025 en fecha doce de febrero del año dos mil veinticinco. La información obtenida se concentra en el **Anexo 1 “Informe Semestral”**.

**Psicología:** A continuación, procede a requerir una muestra del trabajo de cada psicóloga adscrita a esta Unidad, obteniendo así las siguientes muestras:

<b>Consecutivo</b>	<b>Psicóloga</b>	<b>Cantidad de muestras</b>
1	Elizabeth Reyes Flores	5
2	Karen Guzmán Martínez	5

La información derivada de este análisis podrá localizarse en el “Anexo 2E, Análisis de Psicología”.

**Trabajo social:** Se solicita una muestra de informes generados por cada trabajadora social, a fin de analizar la calidad de lo realizado, obteniéndose las siguientes muestras:

<b>Consecutivo</b>	<b>Trabajadora Social</b>	<b>Cantidad de muestras</b>
1	Daniela Sofía Colín González	5
2	María Guadalupe Navarro Solís	3
3	Nahomy Nicol de León Torres	2

La información derivada de este análisis podrá localizarse en el “Anexo 3E, Análisis de Trabajo Social”.

**En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura,** y en atención a los objetivos institucionales de la Visitaduría Judicial General de reducir el uso de papel en sus funciones, se hace la invitación al personal del órgano de presentar quejas o denuncias por actos de hostigamiento y acoso si los hubiere, sin recibir ninguna queja o denuncia, por tal motivo y de la percepción de los funcionarios adscritos a esta Visitaduría, no es necesario hacer especial observación.

**Quejas y denuncias:** Durante la jornada, no se presentaron quejas o denuncias.

**Con lo anterior, se hace constar que a las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos del día diecinueve de marzo del año dos mil veinticinco, se concluyó la Primera Inspección Administrativa Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:**

**De la Visitaduría Judicial General:**

<b>Funcionarios</b>	<b>Cargo</b>
Maestro Mauricio Mantilla Aguirre	Visitador Judicial
Licenciada Perla Gabriela Marce Hernández	Inspectora Auxiliar

**Del órgano inspeccionado:**

<b>Funcionaria</b>	<b>Cargo</b>
Licenciada Elizabeth Flores Reyes	Psicóloga

## ANEXO 1 INFORME SEMESTRAL

INFORME CIRCUNSTANCIADO RELATIVO AL FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS NO JURISDICCIONALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ACUERDO EMITIDO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO EL DÍA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, QUE ESTABLECE LA FORMA EN QUE LOS ÓRGANOS NO JURISDICCIONALES DEBERÁN RENDIR UN INFORME RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 119, 120 Y 122 B DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, 21 Y 22 DEL REGLAMENTO DE LA VISITADURÍA JUDICIAL GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

### I. GENERALIDADES

1. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO NO JURISDICCIONAL: CENTRO DE EVALUACIÓN PSICOSOCIAL, UNIDAD ACUÑA.

2. PERIODO QUE COMPRENDE EL INFORME CIRCUNSTANCIADO: SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, QUE COMPRENDE DE JULIO A DICIEMBRE DEL 2024.

3. ENCARGADA DURANTE EL PERIODO:

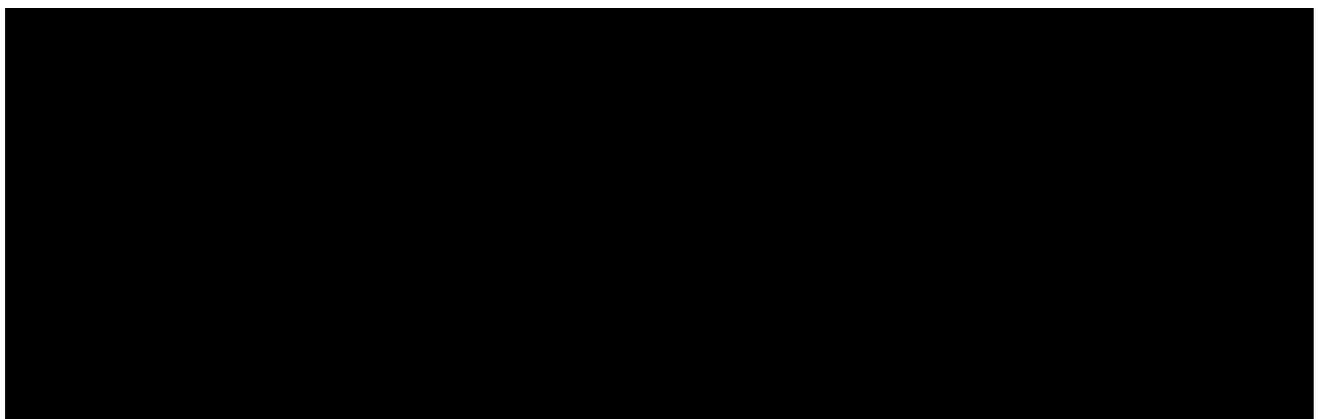
Nombre	Cargo	Período en el cargo
Elizabeth Flores Reyes	Psicóloga	Julio 2021 a la fecha

### II. ASPECTOS LABORALES

#### A. MATRÍCULA DE PERSONAL

**NOTA:** Al día que se rinda el presente informe, en orden jerárquico.

	Nombre	Cargo
1	Elizabeth Flores Reyes	Psicóloga
2	Karen Guzmán Martínez	Psicóloga
3	Nahomy Nicol de León Torres	Trabajadora Social
4	Daniela Sofía Colín González	Trabajadora Social
5	Zeylin Corona Pérez	Secretaria Taquimecanógrafa



**IV. INFORME DE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS DE LOS ÓRGANOS NO JURISDICCIONALES DEL ESTADO CONFORME AL ACUERDO EMITIDO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA EL DÍA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO Y A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 122-A DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**

**A. ESTADÍSTICA GENERAL Y OBLIGACIONES**

Durante el Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

**NOTA:** Registrar los órganos jurisdiccionales que se encuentren constituidos en el Distrito que corresponda.

**1. DICTÁMENES DE PSICOLOGÍA**

<b>Órgano</b>	<b>Solicitados</b>	<b>Realizados</b>	<b>Cancelados</b>	<b>En suspenso</b>	<b>En trámite</b>
Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar	7	6	1	0	0
Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar	0	0	0	0	0
Juzgado Especializado en Violencia Familiar Contra la Mujer	0	0	0	0	0
Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral	0	0	0	0	0

**2. INFORMES DE TRABAJO SOCIAL**

<b>Órgano</b>	<b>Solicitados</b>	<b>Realizados</b>	<b>Cancelados</b>	<b>En suspenso</b>	<b>En trámite</b>
Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar	18	4	1	1	12
Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar	1	0	0	0	1
Juzgado Especializado en Violencia Familiar Contra la Mujer	0	0	0	0	0
Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral	0	0	0	0	0

### 3. ASUNTOS COMPARTIDOS (PSICOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL)

Órgano	Solicitados	Realizados	Cancelados	En suspenso	En trámite
Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar	20	5	0	7	8
Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar	0	0	0	0	0
Juzgado Especializado en Violencia Familiar Contra la Mujer	2	2	0	0	0
Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral	0	0	0	0	0

### 4. ESTADÍSTICA GLOBAL DE DESEMPEÑO

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

Nombre de la Psicóloga	Entrevistas realizadas	Dictámenes rendidos	Promedio de entrevistas por dictamen
Elizabeth Flores Reyes	188	20	9
Karen Guzmán Martínez	208	21	10

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

Nombre de la trabajadora social	Entrevistas realizadas	Visitas en campo	Informes emitidos	Promedio de entrevistas por informe	Promedio de visitas en campo por informe
María Guadalupe Navarro Solís *	257	186	12	21	15
Daniela Sofía Colín González	322	241	27	12	20

Aclaración: La trabajadora social con asterisco, presentó su renuncia al Poder Judicial del Estado en fecha 15/01/2025, por lo que ya no está adscrita a este Centro.

Las suscriptoras de este documento, ANEXO 1, INFORME SEMESTRAL, manifestamos bajo protesta de decir verdad, que la información contenida, concuerda fielmente con los registros del "padrón", así como lo contenido en los expedientes internos de este Centro, que para el efecto se llevan conforme a lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, tanto físicos como electrónicos.

Así mismo, se hace constar por el personal de la Visitaduría Judicial General que, de acuerdo a la información proporcionada por los responsables, el presente informe se realizó el día diez del mes de marzo del año dos mil veinticinco.



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
Centro de Evaluación Psicosocial  
Unidad Acuña

Licenciada Elizabeth Flores Reyes  
Psicóloga

Encargada de atender la Inspección Administrativa

Licenciada Karen Guzmán Martínez  
Psicóloga

Licenciada Daniela Sofia Colín González  
Trabajadora Social

**ANEXO 2E  
ANÁLISIS DE PSICOLOGÍA**

**Licenciada Elizabeth Reyes Flores**

Consecutivo	Número de control	Tipo de dictamen	No. de acciones realizadas	Fecha de solicitud de informe	Fecha del oficio del Juzgado	Juzgado	Término otorgado	Fecha de entrega del informe
1	81/2024	Prueba de Capacidad	5	27/06/2024	10/06/2024	Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar	Sin término otorgado	19/7/2024
2	111/2024	Prueba de Capacidad	2	23/9/2024	12/9/2024	Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar	Sin término otorgado	14/10/2024
3	118/2024	Prueba de Capacidad	2	10/10/2024	9/10/2024	Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar	Sin término otorgado	6/11/2024
4	119/2024	Prueba de Capacidad	3	31/10/2024	11/10/2024	Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar	Sin término otorgado	6/11/2024
5	136/2023	Psicosocial	12	13/07/2023	13/07/2023	Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar	Sin término otorgado	7/10/2024

**Licenciada Karen Guzmán Martínez**

Consecutivo	Número de control	Tipo de dictamen	No. de acciones realizadas	Fecha de solicitud de informe	Fecha del oficio del Juzgado	Juzgado	Término otorgado	Fecha de entrega del informe
1	92/2024	Psicosocial	8	15/8/2024	14/8/2024	Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar	A la brevedad posible	13/12/2024
2	87/2024	Psicosocial	8	19/7/2024	17/7/2024	Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar	Sin término otorgado	30/10/2024
3	95/2024	Interacción Familiar	11	23/8/2024	18/7/2024	Juzgado de Primera Instancia Especializado en Violencia Familiar contra la Mujer	Tres días antes de la audiencia cuando menos	10/1/2025
4	101/2024	Prueba de Capacidad	3	3/9/2024	3/9/2024	Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar	Sin término otorgado	11/9/2024
5	73/2024	Prueba de Capacidad	3	13/07/2024	11/6/2024	Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar	Sin término otorgado	22/8/2024

**ANEXO 3E**  
**ANÁLISIS DE TRABAJO SOCIAL**

**Licenciada Daniela Sofía Colín González**

Consecutivo	Número de control	Tipo de informe	No. de visitas realizadas	No. De entrevistas realizadas	Fecha de solicitud de informe	Fecha del oficio del Juzgado	Juzgado	Término otorgado	Fecha de entrega del informe
1	47/2024	Interacción Familiar y Capacidad Psicológica	10	16	2/5/2024	24/4/2024	Juzgado de Primera Instancia Especializado en Violencia Familiar Contra la Mujer	Sin término otorgado	2/7/2024
2	87/2024	Psicosocial	13	6	19/7/2024	17/7/2024	Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar	Sin término otorgado	25/10/2024
3	96/2024	Socioeconómico	6	16	23/8/2024	10/06/24	Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar	Sin término otorgado	18/12/2024
4	116/2024	Socioeconómico	5	8	22/10/2024	21/10/2024	Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar	Sin término otorgado	12/12/2024
5	97/2024	Psicológico y de Trabajo Social	10	10	27/8/2024	27/8/2024	Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar	Urgente	30/8/2024

**Licenciada María Guadalupe Navarro Solís**

Consecutivo	Número de control	Tipo de informe	No. de visitas realizadas	No. De entrevistas realizadas	Fecha de solicitud de informe	Fecha del oficio del Juzgado	Juzgado	Término otorgado	Fecha de entrega del informe
1	122/2024	Social sobre riesgos en domicilio o no	8	8	27/11/2024	22/11/2024	Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar	Sin término	11/12/2024
2	95/2024	Interacción Familiar	14	17	23/8/2024	18/7/2024	Juzgado de Primera Instancia Especializado en Violencia Familiar Contra la Mujer	Tres días antes de la audiencia por lo menos	28/10/2024
3	92/2024	Psicosocial	4	11	15/8/2024	14/8/2024	Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar	Brevedad posible	5/12/2024

**Licenciada Nahomy Nicol de León Torres**

Consecutivo	Número de control	Tipo de informe	No. de visitas realizadas	No. De entrevistas realizadas	Fecha de solicitud de informe	Fecha del oficio del Juzgado	Juzgado	Término otorgado	Fecha de entrega del informe
1	07/2025	Socioeconómico	11	12	20/11/2024	13/11/2024	Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova (En apoyo)	Sin término otorgado	12/02/2025 Vía correo electrónico a la Unidad Centro
2	22/2025	Socioeconómico	9	10	13/3/2025	10/3/2025	Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar	Sin término otorgado	19/3/2025

Licenciado Paulo López Alvarado, funcionario adscrito a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del Acta de Inspección Administrativa Ordinaria y anexos identificados, en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por el funcionario público que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a cinco de mayo del año dos mil veinticinco.

Licenciado Paulo López Alvarado.

Visitador Auxiliar.